







## AVISOS OFICIALES

## PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

ENOCH ADAMES V.

## AVISO

En la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL, así:

Por un año... . . . .	B. 6.00
Por seis meses... . . . .	3.00
Por tres meses... . . . .	1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el día de la suscripción.

En la misma Oficina están a la venta las siguientes publicaciones Oficiales:

Código Administrativo, a la Rústica... . . . . B. 1.50

Código Civil, empastado... . . . . 2.50

Código Civil, rústica (edición 1928), Corres García. . . . . 1.50

Código Judicial empastado... . . . . 2.50

Código Penal, Ley 6º de 1922. . . . . 1.50

Código Penal y de Minas... . . . . 1.50

Leyes de 1906 y 1907... . . . . 1.00

Leyes de 1914 y 1915... . . . . 1.00

Leyes de 1918 y 1919... . . . . 1.00

Leyes de 1920... . . . . 1.00

Leyes de 1921, 1922 y 1923... . . . . 1.00

Leyes de 1924 y 1925... . . . . 1.00

Leyes de 1926 y 1927... . . . . 1.00

Leyes de 1928... . . . . 1.00

Ley 63 de 1917 y Decreto N° 23... . . . . 0.25

Leyes 22, 29, 31, 39 y 47 de 1925 (un folleto)... . . . . 0.25

Leyes, Decretos y Resoluciones sobre tierras... . . . . 0.50

Decreto N° 31 de 1927 sobre vehículos de rueda... . . . . 0.25

Folleto de Ley orgánica sobre Registro Público... . . . . 0.25

Anuncio Consular en español e inglés... . . . . 0.50

Constitución de la República. . . . . 0.50

Decreto sobre Policía Marítima... . . . . 0.25

PEDRO LÓPEZ,  
Jefe de la Sección de Ingresos.

## CONCURSO

para la adjudicación de nueve becas en la Escuela Nacional de Obstetricia.

Hasta el día cinco de Abril del presente año, se recibirán en la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas solicitudes para la adjudicación de nueve becas disponibles en la Escuela Nacional de Obstetricia.

Dichas solicitudes deben venir en papel sellado de primera clase y dirigidas a la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, acompañando a ellas un certificado del señor Superintendente del Hospital Santo Tomás, en que conste que la solicitante goza de buena salud y que reúne condiciones físicas que la capacitan para ejercer la profesión de parttera, como lo dispone el artículo 1º del Decreto N° 6 de 4 de Marzo de 1925, por el cual se subrogó el Decreto N° 18 de 4 de Abril de 1913, que reglamenta la adjudicación de becas en la Escuela Nacional de Obstetricia.

Panamá, 5 de Marzo de 1929.

Por el Secretario de Agricultura y Obras Públicas, el Subsecretario encargado del Despacho.

C. J. QUINTERO.

## AVISO

El suscripto Personero Municipal de Penonomé, debidamente autorizado por el honorable Consejo Municipal; abre a licitación Pública, por el término de SESENTA DIAS, para llevar a efecto la venta de la casa de propiedad de este Municipio, ubicada en la Calle Amador Guerrero de esta ciudad, construida de paredes de quincha, puertas y ventanas de madera, de ocho metros de largo por seis de ancho, alinderada así: Número, casa de Aurelio Guiraldes, cedulón de por medio Sur, casa de Melchor Pérez, Este, fondo de la misma casa, amplia y parcial de la sucesión de N. Lorenzo y Fito, Calle Amador Guerrero. Esta casa ha sido valorada por servidores en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (B. 500.00). Será postura admisible la que cubra el valor total del animal. Para ser postura admisible, se necesita depositar en la Tesorería Municipal el diez por ciento (10%) del avalúo. El día señalado para el remate se anunciará oportunamente por avisos. Carta de este aviso será enviada al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL de acuerdo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 73º del Código Administrativo.

Penonomé, 4 de Marzo de 1929.

El Personero Municipal,

JOSÉ ESTEBAN AROSEMENA F.

## EDICTOS

AVISO  
El suscripto Alcalde del Distrito de Natá,

HACE SABER:

Que en poder del Sr. Bernardo Vallenilla, natural y vecino de este Distrito, se encuentra depositada una potranca, lobina clara, de tres años de edad, más o menos, con crin y oídos salpicados de blancos, con un cordón de color negro desde la crin hasta la cola y la pata derecha de atrás, blanca, sin señal de sangre ni marca de fuego, como bien vacante. Dicho animal venía pastando desde hace tres años, por los lugares de las riberas del Río San José, Peñas Prietas y demás lugares circundantes del caserío de La Capellanía, de esta jurisdicción.

La potranca expresada ha sido denunciada como bien vacante y mestronco por el mismo Bernardo Vallenilla, el depositario, y este Despacho, en cumplimiento de los preceptos de los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, fija el presente aviso en lugar público del mismo y en los de esta ciudad por el término de treinta (30) días, vencido el cual será rematado en subasta pública en la Tesorería Municipal del Distrito y dispone enviar un ejemplar de estos avisos al señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Natá, Febrero 27 de 1929.

El Alcalde,

JOSÉ J. CALIPOLITI.

El Secretario,

Ismael Antedillas.

30 vs.—1

AVISO  
El suscripto Alcalde Municipal de Chitré al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Pastor Solís, vecino de este Distrito, se encuentra depositada una puerca, color negro, cabrilla, pesos de tres cuartos de libra de materia, la que encontró dentro del pozo de la casa de su propietario, situada en la Avenida de Hierros, cerca del caserío llamado Chitré.

Que la puerca de que se trata y denominada el día de ayer, se le conoce de la y por conocimiento de confidencialidad con el artículo 1601 del Código Administrativo, por el presidente de la República, para que en el término de diez (10) días haga saber sus derechos y

que si no procede en dentro de diez (10) días, se procederá a su remate.

Chitré, Enero 10 de 1929.

El Alcalde,

J. A. PORCELL S.

30 vs.—2

AVISO

El suscripto Alcalde Municipal del Distrito de Santucho al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor José del Carmen Pino, de esta vecindad, se encuentra depositada una vaca de color amarillo, con el hocico ahumado, marcada a fuego así:

G. hh;

otra de color negro, vieja, marcada a

fuego así:

G;

y una potrilla vaya, marcada a

fuego así:

G.

Chitré, Enero 10 de 1929.

El Alcalde,

Manuel S. Picota.

30 vs.—2

AVISO

El suscripto Alcalde Municipal del Distrito de Santucho al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor José del

Carmen Pino, de esta vecindad, se

encuentra depositada una vaca de

color amarillo, con el hocico ahuma-

do, marcada a fuego así:

(S. N.)

en el costillar derecho, y con una se-

ñal de sangre en la oreja un sacaboc-

ado, con una ternera también de co-

lor amarillo sin señas alguna por es-

tar pastando en los lugares de La

Cabecera, más de dos años sin dueño

conocido.

Y para que lo sirva de formal no-

ficación a todos los que se considere-

ran con derecho al referido sacaboc-

ado, se haga valer dentro del término de

treinta (30) días, se haga el presente

aviso en lugar público de este Des-

pacho y en los lugares más concurridos

de la localidad y copia se envía

a la GACETA OFICIAL, para su publi-

cación, con advertencia de que, si

transcurriese el término estipulado no

se presentare reclamo alguno sobre

la propiedad de dicho bien éste, será

rematado en pública subasta por el

señor Tercero Municipal.

Santiago, Enero 28 de 1929.

El Alcalde,

EMILIO SIERRA.

El Oficial Escribiente,

Félix Herrera G.

30 vs.—2

AVISO

El suscripto Alcalde Municipal del

distrito de Natá al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Fabio An-

tonio Uriola, de este vecindario, se

encuentra depositada una novilla de

color amarillo sin señal de sangre

ni de fuego como de dos años y me-

dio, que el mismo señor Uriola ha

denunciado ante este Despacho como

bien vacante, por haberla encontrado

varias veces en su potrero situado en

el lugar de Charubil; y tener más de

ochos meses de conocerla vagando en

llanuras de ese sitio sin conocerse

quién sea su propio dueño.

Por tanto, en cumplimiento de los

artículos 1601 y 1602 del Código Ad-

ministrativo se dispone fijar el pre-

sente aviso en lugar visible de este

Despacho y en los de la localidad pa-

ra que sirva de formal requerimiento

al que se exprese dueño o interesado

el expresado testimonio; y enviar

carta de este aviso al señor Se-cre-

tario de Hacienda y Justicia para su

publicación en la GACETA OFICIAL;

y recordar que en su término proceder

al remate del bien de que se trata

en forma y términos indicados.

Natá, Enero 31 de 1929.

El Alcalde,

HÉCTOR JUAN TEJADA.

El Secretario,

Bernardo Macías.

30 vs.—2

AVISO

El suscripto Alcalde Municipal del

distrito de Chitré al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor José del

Carmen Pino, de esta vecindad, se

encuentra depositada una vaca de

color amarillo, con el hocico ahuma-

do, marcada a fuego así:

(S. N.)

en el costillar derecho, y con una se-

ñal de sangre en la oreja un sacaboc-

ado, con una ternera también de co-

lor amarillo sin señas alguna por es-

tar pastando en los lugares de La

Cabecera, más de dos años sin dueño

conocido.

Y para que lo sirva de formal no-

ficación a todos los que se considere-

ran con derecho al referido sacaboc-

ado, se haga valer dentro del término de

treinta (30) días, se haga el presente

aviso en lugar público de este Des-

pacho y en los lugares más concurridos

de la localidad y copia se envía

a la GACETA OFICIAL, para su publi-

cación, con advertencia de que, si

transcurriese el término estipulado no

se presentare reclamo alguno sobre

la propiedad de dicho bien éste, será

rematado en pública subasta por el

señor Tercero Municipal.

Santiago, Enero 28 de 1929.

El Alcalde,

EMILIO SIERRA.

El Oficial Escribiente,

Félix Herrera G.

30 vs.—2

AVISO

El suscripto Alcalde Municipal del

distrito de Natá al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor José del

Carmen Pino, de esta vecindad, se

encuentra depositada una vaca de

color amarillo, con el hocico ahuma-

do, marcada a fuego así:

(S. N.)

en el costillar derecho, y con una se-

ñal de sangre en la oreja un sacaboc-

ado, con una ternera también de co-

lor amarillo sin señas alguna por es-

tar pastando en los lugares de La

Cabecera, más de dos años sin dueño

conocido.

Y para que lo sirva de formal no-

ficación a todos los que se considere-

ran con derecho al referido sacaboc-

ado, se haga valer dentro del término de

treinta (30) días, se haga el presente

aviso en lugar público de este Des-

pacho y en los lugares más concurridos

de la localidad y copia se envía

a la GACETA OFICIAL, para su publi-

cación, con advertencia de que, si

transcurriese el término estipulado no

se presentare reclamo alguno sobre

la propiedad de dicho bien éste, será

rematado en pública subasta por el